Peque, 3 de julio 2026

Señor:
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de gobierno.

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.
Expediente: Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-PS-117

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.

Por lo anterior, se le designa como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS DE PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DENTRO DEL CONTEXTO FAMILIAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO", FRUTO DE LA INVITACON PUBLICA 028/2026, FRUTO DE LA INVITACON PUBLICA 028/2026** celebrado con **LUZ DAMARIS HIGUITA POSSO con CC N° 32.143.640 ,** por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027.